

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.864/17

### AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

#### A N U N C I O

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Por Acuerdo del Pleno de fecha de 21 de julio de 2017, ha sido desafectada inicialmente de su carácter de bien comunal y calificada como bien patrimonial, un camino situado en la parcela 19 polígono 23 de Piedralaves de Piedralaves, zona Caseruela.

Se somete a información pública por el plazo de un mes mediante este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que durante dicho plazo, puedan los interesados presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en el referido plazo se considera aprobado provisionalmente el Acuerdo inicial sin ulterior Acuerdo plenario.

En Piedralaves, a 31 de julio de 2017.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.